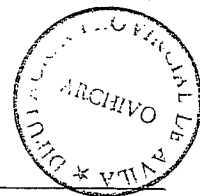


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 22 67 73	Un Trimestre..... 400 ptas. Un Semestre..... 600 ; Un Año..... 1.000 ;	Línea o fracción de línea..... 25 ptas Franqueo concertado, 06/3

Número 2.683

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

OPOSICION LIBRE PARA PROVEER EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS O AYUDANTE DE OBRAS PUBLICAS DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA.

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del Artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto número 1.411/1968, de 27 de junio, se hace saber la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición Libre, convocada por esta Excm. Diputación, para proveer en propiedad dos plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

ADMITIDOS

- 1.—Alonso Candela, Carmelo.
- 2.—Alonso García, Deogracias.
- 3.—Alonso Ortega, Ildefonso.
- 4.—Alvarez González, José Esteban.
- 5.—Alvaro. Alfonso, Juan Francisco.
- 6.—Aparisi Carmena, Angel.
- 7.—Arrieta Carrillo, Tomás.
- 8.—Bardera Boix, Vicente.
- 9.—Boira Laguna, José Antonio.
- 10.—Cambas Francisco, José Manuel.
- 11.—Campiña Díaz-Agero, Rodolfo.
- 12.—Canalejo de la Puente, Victor-Manuel.
- 13.—De la Casa Riesco, Salvador.
- 14.—Casado Aguado, Alejandro.
- 15.—Coronado Dominguez, Miguel Angel.

- 16.—Cortés Cabras, Alberto.
- 17.—Curiel Lorente, Carlos.
- 18.—Daroca Santos, Félix.
- 19.—De Diego Calvo, Pablo.
- 20.—Esparza García, José Luis.
- 21.—Fernández Egido, Miguel Angel.
- 22.—Gamonal Beltrán, Mariano.
- 23.—García Alarcón, Castor Javier.
- 24.—García Corrales, Emilio.
- 25.—García - Manso, Duperier, Francisco Javier.
- 26.—García - Verdugo Candón, Francisco Javier.
- 27.—García Moreno, Alfonso.
- 28.—García Pérez, Luis Andrés.
- 29.—Gómez Garrot, Luis.
- 30.—González Fenández, Virgilio.
- 31.—González Moreno, Jesús.
- 32.—Guilarte Calleja, Dionisio.
- 33.—Gutiérrez Alonso, Arsenio.
- 34.—Gutiérrez Paszor, José María.
- 35.—Herederó López, Jesús.
- 36.—Hernández Cuevas, Jesús.
- 37.—Hernández Gordon, Saturio.
- 38.—Hernández López, Alfredo Jesús.
- 39.—Hernández López, Luis Alberto.
- 40.—Higuera Rodriguez, Antonio José.
- 41.—Iglesias González - Nicolás, Francisco Javier.
- 42.—Izquierdo Ortega, Luis.
- 43.—Lafuente Sanz, Antonio Fernando.
- 44.—López Rubio, Antonio.
- 45.—Lozano Casado, Cayetano.
- 46.—Lucas Gallardo, José Luis.
- 47.—Mariscal Martinez, Amador.
- 48.—Martín Perales, Fernando.
- 49.—Masot Calderón, Miguel Antonio.
- 50.—Medrano Rivilla, Carlos.
- 51.—Menéndez Domínguez, Florentino Felipe.
- 52.—Merino de la Mata, Juan Miguel.
- 53.—Mollán Alonso, Federico.
- 54.—Moraleja Alonso, Marino.
- 55.—Morales Carrasco, José.
- 56.—Palomo Esteban, Rafael.
- 57.—Peña Maricalva, Francisco.
- 58.—Quiles Fábrega, Bernabé.
- 59.—Ramos García, Rafael.
- 60.—Ramírez Martín, Jesús.
- 61.—Rebollo Flores, Federico.
- 62.—Del Rey Román, Enrique.
- 63.—De la Riva Francos, Juan Antonio.
- 64.—Rivero Martín, Miguel Angel.
- 65.—De la Rocha Romero, Jesús.
- 66.—Rodrigo Izquierdo, Luis.
- 67.—Romero García, Luis.
- 68.—Sáez Galindo, Silvestre.
- 69.—Samartín Quiroga, Regino.
- 70.—Sánchez Barrado, Miguel Angel.
- 71.—Sánchez Fernández, Leandro.
- 72.—Sánchez García, Emilio.
- 73.—Sánchez Quintanilla, Victor.
- 74.—Santos Hernández, Pedro Jesús.
- 75.—Sotillo Membibre, Manuel.
- 76.—Trullas Figueras, Federico.
- 77.—Valdés Hernández, Antonio.
- 78.—Vega Covarrubias, Gregorio Tomás.
- 79.—Villa González, Roberto.

EXCLUIDOS

- 1.—Gil Valencia, Alberto José. Por presentar la solicitud fuera de plazo.
- 2.—Gutiérrez Lindo, Angel. Por realizar el pago de los derechos de examen fuera de plazo.
- 3.—Hernández Salvador, Carlos. Por presentar la solicitud y realizar el pago de los derechos de examen fuera de plazo.

Lo que se hace público, al objeto de que los posibles interesados, si así consideran oportuno, puedan interponer las correspondientes reclamaciones a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Admi-

nistrativo, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Avila, a 17 de diciembre de 1980.

El Presidente, *Daniel de Fernando Alonso*.—El Secretario, *Ilegible*.

Número 2.668

MAGISTRATURA PROVINCIAL DE TRABAJO DE AVILA

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo de esta Capital y su provincia,

HAGO SABER:

Que en los autos seguidos a instancia de don Luis Baena Carabias, contra Safari Ibérico, S. A. y otro sobre Incapacidad, se ha dictado con fecha diez de diciembre actual, la providencia que copiada literalmente dice:

«Avila a diez de diciembre de mil novecientos ochenta.—Dada cuenta de la anterior diligencia y escrito que la precede, únase a los autos de su razón, se tiene por impugnado el tiempo y forma el recurso de suplicación interpuesto por la parte actora, dese traslado de copia del escrito a la parte contraria y elévense los autos al Tribunal Central de Trabajo para la resolución que procede.—Lo manda y firma S. S.ª Doy fe».

Desconociéndose el actual paradero del demandado, Safari Ibérico, S. A., por medio del presente Edicto se le notifica en forma legal la presente providencia, advirtiéndole que la copia de la misma se encuentra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura.

Y para que conste el presente edicto expido el mismo que firmo en Avila a diez de diciembre de mil novecientos ochenta.

V.º B.º El Magistrado, *Ilegible*.—El Secretario, *Ilegible*.

Número 2.593

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

—oOo—

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 10.465

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20

de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: José Tomás Rodríguez Martín.

EMPLAZAMIENTO: Gotarrendura. «Los Baldíos de Santa Teresa».

FINALIDAD: Servicios a finca.

CARACTERISTICAS: Línea en A. T. a 15 kV de 237 metros de longitud, conductor UNE-30, apoyos metálicos y de hormigón normalizados y aislamiento de vidrio tipo ESA-1503.

Centro de transformación tipo intemperie de 100 kVA de potencia, tensiones 15.000 más menos 5 por ciento - 380/220 V, con seccionador tripolar con mandos y fusibles A. P. R., en apoyo metálico con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.

PRESUPUESTO: 1.075.814 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Circuito de San Pedro, 4, en el plazo de 30 días.

Avila, a 4 de diciembre de 1980.

El Delegado Provincial, *Felipe García Cordero*.

Número 2.660

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Excmo. Sr.:

El Presidente de la XV Sesión de la Conferencia de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLPF), M. Bernard Dupont, por carta circular de 29 de noviembre último, ha dirigido un apremiante llamamiento a todos los miembros de dicha Conferencia—entre los que figuran numerosos representantes de la Administración Local y regional española—, en demanda de solidaridad con las víctimas del reciente terremoto en el Sur de Italia, concretada en rápidas ayudas en dinero o especie, de las cuales ruega se le dé puntual noticia por los Entes locales o regionales que las acuerden o promuevan, a fin de poder informar de las mismas

a las autoridades italianas y a la Comisión Permanente de dicha Conferencia, que se reunirá el 12 de enero próximo; ello sin perjuicio de que puedan ir ya situándose donativos en la cuenta especial número 97.575/4, abierta en la «Société Générale Alsacienne de Banque», de Estrasburgo, con el título «Conseil de l'Europe.—Aide en faveur des victimes du tremblement de terre dans le Sud de l'Italie, organisée par la Conférence des Pouvoirs locaux et régionaux de l'Europe».

Y como quiera que el Comité directivo de las cuestiones regionales y municipales del Consejo de Europa—en cuyas actividades participa el Gobierno español a través de esta Dirección General—ha acordado que los Estados miembros apoyen al máximo el objetivo de dicha carta, interés de V. E. la inserción del presente comunicado en el «Boletín Oficial» de esa provincia; al tiempo que este Centro Directivo se ofrece como órgano de enlace con la Secretaría Ejecutiva de la CPLRE en Estrasburgo (Srs. Locatelli y Gómez Peino, Teléfono 33.88 - 61 49 61) para ampliar las informaciones que demanden cuantas Entidades españolas deseen ayudar a los Municipios italianos siniestrados.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.
El Director General, *Ilegible*.

Número 2.671

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA CARTAGENA

—o—

Centro de Reclutamiento y Movilización

ALISTAMIENTO DE 1981 CONTINGENTE DE 1982

Relación de los matriculados navales del Trozo de Matrícula Naval de Cartagena, nacidos en esta Provincia, que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 26 y 64 del Reglamento para aplicación de la Ley General del Servicio Militar han de causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra (nacidos en 1962 y años anteriores).

PROVINCIA DE AVILA

Apellidos y nombre: Gómez González, Francisco Javier.—Hijo

de: Norberto y María.—Nacido en: Cabizuela (Avila).—Fecha: 29-1-62.

Cartagena, 5 de diciembre de 1980.

El Teniente Coronel, Infantería Marina, Jefe del C. R. M., *Enrique R. Godínez Monllor*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

—o—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE PIEDRAHITA

El Ilustrísimo señor Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia, por prórroga de jurisdicción de esta Villa de Piedrahita y su Partido.

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía, sobre reclamación y cobro de cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 18/1980 de asuntos civiles, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como sigue: «En Piedrahita a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta.—Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia, por prórroga de jurisdicción de esta Villa y su Partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 18/1980 de asuntos civiles, entre partes: de una y como demandante, el Motor Nacional S. A., representada por el Procurador don Onésimo Avezuela de la Fuente y defendida por el Letrado D. Pedro Rodríguez López; y de la otra como demandados: D. Lázaro García, mayor de edad, conductor, con domicilio en la calle Canarias, número 17, de Madrid, en situación de rebeldía por su incomparecencia en autos, y la Empresa «León Álvarez, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Canarias, número 17, que fue declarada en rebeldía pero posteriormente se personó en los autos, representada por el Procurador doña María del Carmen Sánchez Rodríguez, y defendida por el Letrado don José Joaquín Rivera de Arrillaga y... FALLO: Que esti-

mando, como estimo, en todas sus partes, la demanda de juicio declarativo ordinario de menor cuantía promovida por el Procurador, don Onésimo Avezuela de la Fuente, en nombre y representación de «El Motor Nacional, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, contra don Lázaro García y la Empresa «León Álvarez, S. A.» domiciliados en Madrid, debo condenar y condeno a los demandados, con carácter solidario al pago a la Sociedad demandante de la cantidad de ochenta mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas (80.944,00 pesetas) en concepto de indemnización de los daños sufridos por su automóvil marca Chrysler-150, matrícula AV-4205-B, como consecuencia de los hechos origen de la demanda; condenando expresa y solidariamente a dichos demandados al pago de las costas de este juicio.—Notifíquese esta sentencia al demandado en rebeldía don Lázaro García en la forma establecida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no pedirse por la parte demandante su notificación personal en término de cinco días.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, E/. Argimiro Domínguez Arteaga. Rubricado».

Y para la notificación de dicha sentencia, mediante la publicación del presente, por el cual se le notifica, al demandado en rebeldía don Lázaro García, se libra este Edicto, dado en Piedrahita, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta.

El Juez de Primera Instancia por prórroga, *Argimiro Domínguez Arteaga*.—El Secretario Judicial, *Ilegible*.

—2.681

Juzgado de Distrito de Piedrahita

EDICTO

Don Sergio-Luciano San José Velázquez, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de Distrito de Piedrahita.

DOY FE: Que en el juicio de faltas número 75/78, seguido a instancia de don Ramiro Hernández Bosque, mayor de edad, soltero y domiciliado en Barco de Avila, y en el que figura como perjudicado don Salvador Hernández Bosque, mayor de edad, casa-

do, Médico y domiciliado en dicho Barco de Avila, contra don Filomeno Hernández Yuste, mayor de edad, conductor y vecino de Cantagallo (Salamanca) y Francisco Hernández Sánchez, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Béjar, figurando como responsable civil subsidiario don Manuel Pérez Cañizares, con domicilio desconocido, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos de registro, D. C. 11.ª, 50 pesetas

Diligencias previas, 1.ª - 28, 30 pesetas.

Expedición 19 despachos (d. C. 6.ª), 950 pesetas.

Cumplimiento 19 despachos (1.ª - 31), 475 pesetas.

Tramitación (1.ª-28), 200 pesetas.

Ejecución sentencia (1.ª - 29), 30 pesetas.

Reintegros y suplidos, 2.400 pesetas.

Pólizas Mutualidad, 880 pesetas.

Honorarios Perito, 500 pesetas.

Multa, 1.500 pesetas.

Indemnización, 15.463 pesetas.

Total, 22.478 pesetas.

Importa la precedente tasación de costas las figuradas veintidos mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas, salvo error u omisión.

Y para que sirva de notificación al responsable civil subsidiario Manuel Pérez Cañizares, con domicilio desconocido, expido el presente en Piedrahita, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta.

Firma, *Ilegible*.

—2.707

Ayuntamiento de Vita

ANUNCIO CONCURSO SUBASTA PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DEL TELEFONO EN UN DOMICILIO PARTICULAR

OBJETO CONCURSO SUBASTA.—Alquilar una vivienda para instalación del teléfono y persona que se encargue de su cuidado y atendimiento.

DURACION DEL CONTRATO. Este será de cuatro años empezando a contar desde la adquisición definitiva hasta igual fecha del año de 1985.

PROPOSICIONES.—Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles

hasta la apertura de ellas en el día anterior contra este pliego pueden reclamar por espacio de ocho días contados al día siguiente de que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial Provincial y el plazo de presentación será el de veinte días hábiles contados desde el siguiente hábil que aparezca dicho anuncio.

MESA PRESIDENCIAL.—Estará constituida por el señor Alcalde y Presidente o concejal en quien delegue asistido del Secretario que dará fe del acto y la apertura se realizará al siguiente hábil que hayan pasado los veinte y la hora de las doce después de aparecer el anuncio en el Boletín Oficial Provincial.

Forma de pago, el Ayuntamiento indemnizará por la duración del contrato la cantidad de **SESENTA Y DOS MIL PESETAS** que pagará por semestres vencidos.

CONDICIONES.—El adjudicatario avisará a los demás vecinos las conferencias que reciba desde las **OCHO DE LA MAÑANA A LAS ONCE DE LA TARDE**; y si la conferencia fuere urgente tiene la obligación de avisar a cualquier hora del día aunque sea pasado el horario señalado entre ellas muerte, accidente, etc.

FIANZAS.—La fianza provisional será de tres mil pesetas y la fianza definitiva seis mil pesetas y el adjudicatario que no cumpla las condiciones estipuladas en este pliego faculta al Ayuntamiento a darle por terminado.

DOCUMENTACION A PRESENTAR.—Modelo de proposición conforme al modelo que se adjunta, D. N. I. declaración jurada del solicitante de no estar comprendido en ninguno de los casos del artículo 4 y 5 del Reglamento de Contratación del 9 de enero de 1953 y fianza provisional o resguardo de la misma.

MODELO DE PROPOSICION:

D. con D. N. I. número de años, con domicilio en y enterado del pliego de condiciones para el concurso subasta de alquiler casa teléfono me comprometo a cumplir todas las condiciones y deseo ganar pesetas.

Fecha y firma.

El Alcalde, *Víctor Martín*.

—2.689

Ayuntamiento de Narros del Castillo

EDICTO

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, el establecimiento de las exacciones que se mencionarán y aprobadas las Ordenanzas y Tarifas correspondientes, se anuncia por el presente, que dicho acuerdo con todos sus antecedentes, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos formular las reclamaciones que estimen oportunas.

ORDENANZAS QUE SE ESTABLECEN

Entrada de vehículos a través de la vía pública.

Desagüe de Canalones a la vía pública.

Narros del Castillo, a 18 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.693

Ayuntamiento de Narros del Castillo

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local, se hace público que durante el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de Suplemento de Crédito, para reforzar consignaciones del Presupuesto Ordinario de 1980, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Narros del Castillo, a 18 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.694

Ayuntamiento de Rivilla de Barajas

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local, se hace público que durante el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de Suplemento de Crédito, para reforzar consignaciones del Presupuesto Ordinario de 1980, a los

efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Rivilla de Barajas, a 18 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.695

Ayuntamiento de Muñosancho

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local, se hace público que durante el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de Suplemento de Crédito, para reforzar consignaciones del Presupuesto Ordinario de 1980, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Muñosancho, a 18 de diciembre de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.696

PARTICULARES

Se han extraviado en este término municipal de San Martín de la Vega del Alberche, dos novillas de tres años, pelo negro, raza «Avileña», con señal de «remisaco» en la oreja izquierda y «cercillo» en la derecha; tienen hierro de «H» en la nalga derecha abajo, con sus respectivos terneros, macho y hembra, sin hierro ni señal, se ruega a la persona que sepa su paradero, avisen a Miguel Gutiérrez Sánchez, en esta localidad o llamando al teléfono número 28.

San Martín de la Vega del Alberche, a 18 de diciembre de 1980.

—2.697

Nota de la Administración del "BOLETIN OFICIAL"

Se recuerda a los señores suscriptores del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que la suscripción correspondiente al año de 1980, deberá ser abonado antes del día 31 de diciembre de 1980.

Serán baja las que no se hayan recibido para esa fecha. No se remiten números atrasados.

Los precios de suscripción son: anual, 1.000 pesetas; semestral, 600; trimestral, 400.